|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **CARTA COMPROMISO UNIDAD-ALUMNO** | |
| **INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE** | | | **INFORMACIÓN DE LA UNIDAD / DEPENDENCIA** | |
| **Nombre:** | | | **Nombre:** | |
| **Domicilio:** | | | **Domicilio:** | |
| **Teléfono:** **Celular:** | | | **Teléfono:**  **ext.** | |
| **Carrera:**  **Código:**  **Porcentaje de créditos cursados**: | | | **Nombre y cargo del Responsable**  **del seguimiento de las prácticas:** | |
| **COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE** | | | **COMPROMISOS DE LA UNIDAD** | |
| 1. Presentar en la Unidad / Dependencia los documentos que le sean solicitados para su incorporación como practicante profesional. 2. Acreditar mediante la constancia respectiva, que se encuentra inscrito como derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social. 3. Asistir puntualmente a realizar sus prácticas profesionales, en el horario que previamente se fije con la Unidad / Dependencia, y cumplir con el tiempo que se comprometió, sin exceder de 4 horas diarias o 24 a la semana en caso de laborar el sábado. 4. Sujetarse estrictamente a los reglamentos internos de la Unidad / Dependencia, respetando sus normas, responsabilizándose de hacer buen uso del material y equipo que utilice en el desarrollo de sus prácticas, para lo cual se le entregará una copia de dicho reglamento y firmará de enterado de su contenido. 5. Realizar las actividades que le sean asignadas por el responsable del proyecto de la Unidad / Dependencia. 6. Conducirse con respeto, honradez y profesionalismo durante la realización de sus prácticas, observando disciplina, buen orden, y cuidando en todo momento la imagen de la Universidad. 7. Portar la credencial que lo acredita como estudiante, con el fin de identificarse en cualquier momento. 8. Permanecer en la realización de las prácticas profesionales por el tiempo que se le haya asignado y por ningún motivo abandonará las prácticas antes de su vencimiento, sin previa autorización del responsable de las prácticas (Unidad / Dependencia). 9. Reportar a su jefe inmediato cualquier irregularidad o accidente. 10. Al finalizar sus prácticas y como complemento de su formación profesional, deberá presentar un informe en el que señale las actividades desarrolladas durante las prácticas profesionales, detallando el aprendizaje adquirido con las mismas, absteniéndose de incluir datos o especificaciones exclusivas de la Unidad / Dependencia. | | | 1. Permitir el ingreso a sus instalaciones, a los estudiantes que vayan a realizar sus prácticas profesionales. 2. Realizar dentro de sus instalaciones, pláticas de inducción a los alumnos que vayan a realizar sus prácticas profesionales, informándoles los aspectos que consideren necesarios para el correcto desarrollo de las mismas. 3. Tener un responsable que supervise y evalúe el desarrollo de las prácticas profesionales. 4. Cuidar que las prácticas profesionales que realicen los alumnos, sean acordes con su perfil profesional. 5. Respetar los horarios de clase de los estudiantes durante el desempeño de las prácticas profesionales. 6. Expedir una constancia de terminación de prácticas profesionales, una vez que el estudiante haya presentado su informe respectivo. 7. Proporcionará en la medida de sus posibilidades, una ayuda o estímulo económico a los practicantes. 8. Garantizar la seguridad del alumno, vigilando que las condiciones bajo las que se realicen las prácticas, sean las adecuadas y con las protecciones necesarias, para lo cual proporcionará a los estudiantes, el material y equipo necesario. 9. Hacer del conocimiento del alumno el contenido del Reglamento Interno de la Unidad / Dependencia y entregarle una copia del mismo. 10. Garantizar un trato digno a los practicantes y proporcionar un área específica, para resguardo de sus objetos personales. 11. Notificar Unidad / Dependencia las irregularidades que se presenten en el desarrollo de las prácticas profesionales. 12. Revisar el reporte final del alumno, pudiendo incluir sugerencias y comentarios. | |
| **OBSERVACIONES:** | | | | |
| **Firma:** | | | **Firma:** | |